



OFICIO NÚMERO 12881/LXV
ASUNTO: Se remite Decreto.

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

DIPUTADO GUTIÉRREZ LUNA SERGIO CARLOS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.
P R E S E N T E:

Por instrucciones del Ciudadano Diputado y las Ciudadanas Diputadas integrantes de la Mesa Directiva de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, remito a Usted, así como en formato digital al correo electrónico oficial sergio.gutierrez@diputados.gob.mx, el Decreto N° 2505 que contiene la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se **reforma el Artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Federal**, aprobado por este Honorable Congreso, en Sesión Extraordinaria celebrada el día de hoy.

Lo anterior para los efectos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sin otro particular, quedo de usted.

A T E N T A M E N T E.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca 31 de octubre de 2024.
EL SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO



MTRO. JORGE A. GONZÁLEZ ILLES
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS